

Sumario DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

lunes, 19 de mayo de 2025

► **217-2025 16/05/2025 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Autoriza a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Gobernación, para que en ámbito de su competencia atienda la creación de Usuarios en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano -GUA-TENÓMINAS-, solicitados por Entidades Externas, que comprueben solitud de descuentos autorizados por trabajadores y la entidad externa.

► **43-2024 PUNTO TERCERO. 07/06/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** Disposiciones Reglamentarias para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Fermentadas o Destiladas en el municipio de Barberena, Santa Rosa.

► **43-2024 PUNTO SÉPTIMO. 07/06/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, Santa Rosa.** Reglamento para Autorizar el Funcionamiento de Establecimientos de Expendio de Alimentos y Bebidas, Hospedaje, Higiene o Arreglo Personal, Recreación, Cultura y Otros que por su Naturaleza se encuentran Abiertos al Público, en el municipio de Barberena, Santa Rosa.

► **43-2024 PUNTO DÉCIMO. 07/06/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** Reglamento para el funcionamiento de establecimientos abiertos al públicos, perma-

nes y eventuales, que expendan bebidas alcohólicas y/o fermentadas; establecimientos en donde funcionen rocolas, equipos de sonidos, alto-parlantes y/o similares, expendios de alimentos en general; hoteles, auto hoteles, pensiones y/o similares, recreación, cultura y otros que por su naturaleza se encuentren abiertos al público, en el municipio de Barberena, Santa Rosa.

► **20-2025 PUNTO DÉCIMO SEGUNDO. 10/03/2025 Acuerdo de la Municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.** Autoriza a la Policía Municipal de Tránsito y Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa, para que procedan a retirar temporalmente de circulación y remitir al Predio Municipal, las motocicletas, mototaxis y cualquier clase de vehículo que infrinja la ley produciendo sonidos o ruidos estridentes, exagerados o innecesarios, por medio de los propios vehículos, escapes, bocinas u otros aditamentos, dentro de la jurisdicción del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

► **2995-2025 15/05/2025 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Declara la suspensión provisional del enunciado que se indica, contenido en el numeral 14, del artículo 12 del Plan de Tasas, Rentas y Multas del municipio de Jocotán, departamento de Chiquimula, inserto en el punto séptimo del Acta 05-2023, de fecha 16 de enero de 2023.



GUATEMALA, C.A.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:
Directos:
2290 5973 y
2290 5974
Consultas:
(PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj